

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Autoridad Marítima

PROGRAMA DE EXAMEN

"ABOGADO/A ORIENTADO/A EN CONTRATOS
Y LICITACIONES DEL ESTADO"

Unidad 1: Ministerio de Seguridad. Funciones. Organismos Dependientes. La Prefectura Naval Argentina: Funciones, Organización y Régimen del Personal conforme la Ley 18398. Régimen de Retiros y Pensiones del Personal Policial de la Prefectura Naval Argentina: Ley N°12.992 y modificatorias. Ley del Cuerpo de Abogados del Estado N°12.954 y Decreto N° 470/2002 de Defensa del Estado Nacional y sus Entes Descentralizados.

Unidad 2: De los Delitos. Denuncias, forma y contenido, obligados a denunciar. Denuncia ante la policía o fuerzas de seguridad. Actos de la Policía Judicial y de las Fuerzas de Seguridad: Atribuciones, deberes y limitaciones. Régimen de Responsabilidad del Funcionario Público en el Código Penal de la Nación.

Unidad 3: Derecho de la Navegación. Concepto. Fuentes. El Buque y Artefacto Naval: concepto, el fallo SONACO C/Y.P.F. Individualización; registro; nacionalidad y eliminación. Construcción, modificación, reparación, desguace y extracción de buques y artefactos navales. Documentación de los buques y artefactos navales para la navegación. (Ley N°20094 y REGINAVE). Registro Nacional de Buques, Organización. Funcionamiento (Ley N° 19.170).

Unidad 4: Procedimientos de Selección del Contratista Estatal. Principios generales: igualdad, concurrencia y publicidad. Posturas de la Oficina Nacional de Contrataciones. Facultades y obligaciones de la Autoridad Administrativa y del Contratista. Actuaciones que deben realizarse mediante acto administrativo. Intervención de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, Sindicatura General de la Nación y la Oficina Nacional de Tecnologías de Información.

Unidad 5: Clases y Modalidades de la contratación. Licitación. Clases. Contratación directa: casos. Modalidades: orden de compra abierta; llave en mano; consolidadas y acuerdo marco. Selección del tipo de procedimiento por el monto: topes. Garantías: Clases, formas de constitución, momento de presentación, moneda, excepciones, subsanación, desestimación, la póliza de

seguro de caución: comunicaciones de la Oficina Nacional de Contrataciones.

Unidad 6: Adquisición de bienes y servicios. Forma y procedimiento. Plataforma COMPR.AR. El pliego de Bases y Condiciones. Circulares. Publicidad. Inmodificabilidad de la oferta. La admisibilidad de las ofertas: cuestiones subsanables y no subsanables. La inmodificabilidad de la oferta: sus límites. La oferta alternativa y variante. La locución "oferta más conveniente". Posturas de la Oficina Nacional de Contrataciones en relación a los temas de esta unidad. Función de la Comisión Evaluadora de Ofertas. Impugnaciones. La intervención de los servicios jurídicos en el procedimiento y en el contrato. Formas de conclusión del procedimiento.

Unidad 7: Garantías. Clases. Formas de constitución. Momento de presentación – excepciones. Subsanación. Desestimación. Pagaré: requisitos de validez. La póliza de seguro de caución: comunicaciones de la Oficina Nacional de Contrataciones.

Unidad 8: Circunstancias Accidentales de la ejecución de contrato. Extensión del plazo de cumplimiento de la prestación. Caso fortuito o de fuerza mayor. Renegociación de los contratos. Rescisión. Opciones a favor de la Administración: ampliación, disminución y prórroga. Penalidades y sanciones: Comunicaciones de la Oficina Nacional de Contrataciones.

Unidad 9: Contrato administrativo de obra pública. Obra pública y contrato de servicio de locación de obra: postura de la Oficina Nacional de Contrataciones. Forma y procedimiento. Plataforma CONTRAT.AR. Pliegos. Análisis de las ofertas: requisitos sustanciales y formales. Adicionales. Prórrogas. Régimen de Redeterminación de Precios. El Registro de Contratistas de Obra Pública. La intervención de los servicios jurídicos en el procedimiento y en el contrato.

Unidad 10: Aplicación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos a las Contrataciones Públicas. Acto Administrativo: elementos esenciales; caracteres. Régimen de nulidades. Saneamiento. Dictamen Jurídico: naturaleza, estructura según el Manual de Estilo de la Procuración del Tesoro de la Nación.

ABRIL 2023